

MINISTERIO DE HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 05-38-023-AA-000-San Cristóbal de La Laguna (DIR3: L01380239)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

Formulario CE1a

Ejercicio:
2024
Ente:
O. Aut. Deportes
Formulario:
Validado

Grupo de
programa
/
Programa

Descripción

Tipo de gestión

Co

165	Alumbrado público	No se presta el servicio	
164	Cementerio	No se presta el servicio	
1621	Recogida de residuos	No se presta el servicio	
163	Limpieza viaria	No se presta el servicio	
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	No se presta el servicio	
160	Alcantarillado	No se presta el servicio	
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	No se presta el servicio	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	No se presta el servicio	
171/170P	Parque público	No se presta el servicio	
3321/330P	Biblioteca pública	No se presta el servicio	
1623	Tratamiento de residuos	No se presta el servicio	
135/130P	Protección civil	No se presta el servicio	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	No se presta el servicio	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	No se presta el servicio	
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Gestión directa por organismo autónomo de la entidad local	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	No se presta el servicio	
1721/170P	Medio ambiente urbano	No se presta el servicio	
1721/170P	Medio ambiente	No se presta el servicio	

	urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas Medio ambiente	
171/170P	urbano: Parques y jardines públicos Medio ambiente	No se presta el servicio
1622	urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	No se presta el servicio

Notas:

- (*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
 - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
-

Volver

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.23-n5 SE m2.1.17

- 
- 
- 